

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 207° y 159° Municipio Valera, 23 de Marzo del Año dos mil dieciocho Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo., quién suscribe, Certifica: Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así: PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO, CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, JOSE ALONSO OSORIO LEON, C.I: V-10.815.490, V-13.910.798, V-20.135.582, V-22.352.266. El documento original quedó anotado bajo el N.: 17 del Tomo: 11 A RMPET correspondiente al año: dos mil dieciocho, en fe de lo cual firman: El(los) otorgante(s) Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS ESTE PROTOCOLO PERTENECE A: TRANSPORTES FRONTINO, C.A Número de expediente: 454-18708 MOD CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de identidad N° V-20.135.582, Registro de Información Fiscal Numero V-20.135.582-2; ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: Consigno en éste acto para los fines de su registro, y plenamente autorizado por ella para dicho fin, copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha doce (12) de diciembre del Año (2.017), PRIMERO: Venta de acciones, SEGUNDO: Aumento De Capital, TERCERO: Modificaciones de las clausulas Quinta y Sexta del acta constitutiva. CUARTO: Nombramiento De La Nueva Junta Directiva y Modificación De La Clausula Vigésima. Solicito se me expida Copia Certificada de la presente Participación, del Acta de Asamblea consignada, de los recaudos anexos y del auto que la provea para fines legales consiguientes. Valera, a la fecha de su presentación. ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO V-20.135.582 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 207° y 159° Municipio Valera, 23 de Marzo del Año 2018 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ROSA STEFANIA DEL PAPA RODRIGUEZ IPSA N.: 183167, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO -11-A RMPET. Derechos pagados BS: 1.423.000,00 Según Planilla RM No. 45400155402, Banco No. 71169073 Por BS: 997.150,00. La identificación se efectuó así: PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO, CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, BRICEÑO, JOSE ALONSO OSORIO LEON, C.I: ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, JOSE ALONSO V-10.815.490, V-13.910.798, V-20.135.582, V-22.352.266. Abogado Revisor: SARA BETANIA GONZALEZ DE ARAUJO NOTA: Fue Presentado para el otorgamiento a efectum videndi El Libro de Accionista Original donde se encuentra asentada la venta de acciones, por cuanto no está presente el vendedor PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO, Estado Civil SOLTERO Para la presente fecha no se encuentra prohibiciones que pueda afectar al vendedor PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO, Estado Civil SOLTERO

NOTA: Se autoriza al Ciudadano ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO C.I V-20.135.582 para otorgar según consta ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. NOTA: Para la presente fecha la Empresa se encuentra SOLVENTE según pago al Banco Banesco el movimiento N° 860900201 hasta la fecha 21/03/2018 según N° Patronal: O-41754159 Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil TRANSPORTES FRONTINO C.A., reunidos en la sede social de la empresa, hoy doce de (12) de Diciembre de 2017, siendo las diez (10) Am, ubicada en la Calle 4ta Regularización, Alameda Rivas cruce con Avenida Bolívar, Casa Nro. 3-67, Sector Centro, parroquia Matriz, Estado Trujillo, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo en fecha 19 de Junio de 2015, Tomo 20-A RMPET, Numero 53, Modificada en fecha 23 de Junio de 2017, Tomo 29-A RMPET, Numero 39, estando presentes los accionistas: ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO, Y JOSE ALONSO OSORIO LEON, venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de las cédulas de identidad N° V-20.135.582, V-10.815.490, y V-22.352.266 domiciliados en el Municipio y estado Trujillo, y como invitado especial: CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, titular de la cedula de N° V- 13.910.798 venezolano, soltero, cédula de la identidad domiciliado en calle la troja vía agua fría Km9 casa nro. 12, sector caserío pozo de rosa los Teques Estado Miranda. Seguidamente pide el derecho de palabra el accionista ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, antes identificado, en su carácter de PRESIDENTE manifiesto, visto como se encuentra reunido el (100%) del capital social se prescinde del requisito de convocatoria previa, instituyen dice correctamente la asamblea para dar lectura al orden del día: ORDEN DEL DIA. PRIMERO: Venta de acciones, SEGUNDO: Aumento De Capital, TERCERO: Modificaciones de las clausulas Quinta y Sexta del acta constitutiva. CUARTO: Nombramiento De La Nueva Junta Directiva y Modificación De La Clausula Vigésima. Seguidamente se somete a votación el orden día siendo aprobado y se deliberaron de la siguiente forma: PUNTO PRIMERO: Venta de acciones. Toma la palabra el accionista PABLO ANTONIO IBARRA, ya identificado el cual expresa su intención de vender su paquete de DOSCIENTAS (200) Acciones que poseo en la empresa, por un valor nominal de un mil bolívares (1.000) bs, para un total de DOSCIENTOS MIL (200.000,00) Bolívares, concluida su solicitaron el derecho de palabra los accionistas ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO Y JOSE ALONSO OSORIO LEON, cada uno por si solo señalan no estar interesados, aprovechando la oportunidad para ofrecer en venta al invitado especial, CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, quien por su parte expresa su intención de adquirir las acciones antes ofrecidas por lo cual, en acuerdo mutuo se dé a entregar dinero en efectivo quedando conforme la operación, así en el accionistas PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO señala que ya no ocupara el cargo que le fue asignado dentro de la junta directiva, seguidamente se procedió a insertar en los libros de la Empresa el documento de venta que textualmente dice lo siguiente: Yo, PABLO ANTONIO IBARRA CARRILLO, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad Nro. V. 10.815.490, domiciliado en la Ciudad de Trujillo, Municipio y Estado Trujillo, por medio del presente documento declaro: Que doy en venta pura y simple perfecta e irrevocable al ciudadano CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, de nacionalidad Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad nro. V. 13.910.798, la cantidad de DOSCIENTAS ACCIONES (200) acciones Con un valor nominal de Un Mil Bolívares (Bs. 1.000,00), cada una que conforman la cantidad de

DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 200.000,00), que poseo en la Sociedad Mercantil TRANSPORTES FRONTINO, C.A., dichas acciones fueron suscritas y pagadas totalmente por mí, tal como consta en la Cláusula sexta del documento constitutivo estatutario, modificado en fecha 23 de Junio de 2017, El precio de venta lo constituye la cantidad DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 200.000,00) que recibo en este acto, de manos del comprador, en dinero efectivo, a mi entera y cabal satisfacción y que así se haga constar esta venta en el Libro de Accionista de la compañía y se efectúe además la entrega material de las acciones del comprador. Y yo, CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, antes identificado, declaro: Que acepto la venta que se me efectúa a través de este documento en la forma y manera que ha quedado expuesta. En Ciudad de Trujillo a los 12 días del mes de diciembre del 2.017. Seguidamente se procedió a insertar en los libros de la Empresa los documentos de venta. PUNTO SEGUNDO: Aumento De Capital. Toma la palabra el señor JOSE ALONSO OSORIO LEON, el cual sugiere se aumente el capital de la empresa, de la cantidad de SEISCIENTOS MIL (600.000,00) Bolívares a CIEN MILLONES (100.000.000,00) de Bolívares, es decir por un monto de NOVETA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL (99.400.000,00) Bolívares, para lo cual se emitan NOVETA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS (99.400) nuevas acciones, lo cual se somete a votación siendo aprobado de manera unánime por la asamblea donde el accionistas ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, suscribe y paga TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA (33.140) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE Un Mil (1.000,00) Bs cada una, para una total de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (33.140.000,00) Bolívares; el accionista JOSE ALONSO OSORIO LEON, suscribe y paga TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA (33.130) ACCIONES con un valor nominal de Un Mil (1.000,00) Bs cada una, para una total de TREINTA Y TRES MILLONESCIENTO TREINTA MIL (33.130.000,00) BOLÍVARES; y el accionista CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, suscribe y paga suscribe y paga TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA (33.130) ACCIONES con un valor nominal de Un Mil (1.000,00) Bs cada una, para una total de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL (33.130.000,00) BOLÍVARES. PUNTO TERCERO: Modificaciones de las clausulas quinta y sexta del acta constitutiva. Toma la palabra el accionista ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, y señala que debido a la venta de acciones y al aumento antes deliberado sugiere se modifiquen las cláusulas aquí señaladas quedando de la siguiente manera, CLAUSULA QUINTA: El capital de la compañía es la cantidad de CIENT MILLONES (100.000.000,00) DE BOLIVARES, divididos en CIEN MIL (100.000) ACCIONES con un valor Nominal de Un Mil (1.000,00) Bolívares cada una. Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad, quien solo reconoce un propietario por cada acción y su propiedad se establece mediante su inscripción en el libro de accionista de la compañía. Nosotros los accionistas antes identificados DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y su vez, declaro que los fondos producto de esto acto, tendrán destino lícito. CLAUSULA SEXTA: dicho capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: el accionista ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, suscribe y paga TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (33.340) ACCIONES CON UN VALOR

NOMINAL DE Un Mil (1.000,00) Bs cada una, para una total de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (33.340.000,00) Bolívares; el accionista JOSE ALONSO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (33.330) ACCIONES con un valor nominal de Un Mil (1.000,00) Bs cada una, para una total de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL (33.330.000,00) BOLÍVARES, y el accionista CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA, suscribe y paga TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (33.330) ACCIONES con un valor nominal de Un Mil (1.000,00) Bs. cada una, para una total de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL (33.330.000,00) BOLÍVARES. Dicho aporte al aumento de capital está representado en herramientas y equipos de mantenimiento mecánico, como se evidencia en el balance Anexo. PUNTO CUARTO: Nomenclatura De La Nueva Junta Directiva y Modificación De La Clausula Vigésima. Seguidamente toma la palabra el accionista JOSE ALONSO OSORIO LEON, quien señala que debido a la venta de acciones se modifica la cláusula Vigésima del acta constitutiva de la compañía, la cual queda de la siguiente forma: CLAUSULA VIGESIMA: la junta directiva que actualmente regirá los destinos de la compañía está integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICEÑO, VICEPRESIDENTE: JOSE ALONSO OSORIO LEÓN, GERENTE GENERAL: CAMILO JOSE ESCUELA LUCENA. Ya antes identificados. La Asamblea aprueba la modificación propuesta en los términos expuestos. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión y se autoriza suficientemente al ciudadano ADRIAN FERNANDO PLAZA BRICENO, en su condición de PRESIDENTE de la compañía para hacer la correspondiente participación ante el Registrador Mercantil correspondiente. Terminó, se leyó y conformes firman.